



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

INFORME

“LEVANTAMIENTO DE OBJETOS Y BIENES MUEBLES DE CASA VELASCO”

Noviembre, 2014



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

PRESENTACION

El presente informe corresponde a la segunda entrega del “Levantamiento de Objetos y Bienes Muebles de Casa Velasco”, realizado por nuestra área de investigación y Conservación. Como mencionamos en la primera entrega este trabajo surge a partir de la necesidad de custodiar y conservar los objetos y bienes muebles que originalmente se encuentran en dicha propiedad y que han sido seleccionados de acuerdo a sus características especiales.

Respecto a la labor desarrollada en esta etapa, se contempló la investigación y desarrollo en profundidad de los campos de descripción formal, uso y en casos excepcionales del área que apunta a la descripción simbólica de cada objeto.

Cabe señalar, que de acuerdo a como se señaló en la primera entrega, este informe contemplaría también una descripción de los procesos de restauración de aquellas piezas que lo requiriesen y su reubicación dentro de las dependencias del Palacio, procurando su contextualización. Pero analizando este punto, hemos decidido que sería de gran interés para nuestro Departamento de Patrimonio Cultural, elaborar un documento aún más detallado en el que se precisen cada una de las etapas de restauración. Esto lo convierte no solo en un aporte para las instituciones involucradas, sino que en una herramienta de difusión de la recuperación patrimonial que se está generando dentro del Palacio de La Moneda.

Andrea Gouet Lacroix

Jefa Departamento de Patrimonio Cultural

Presidencia de la República

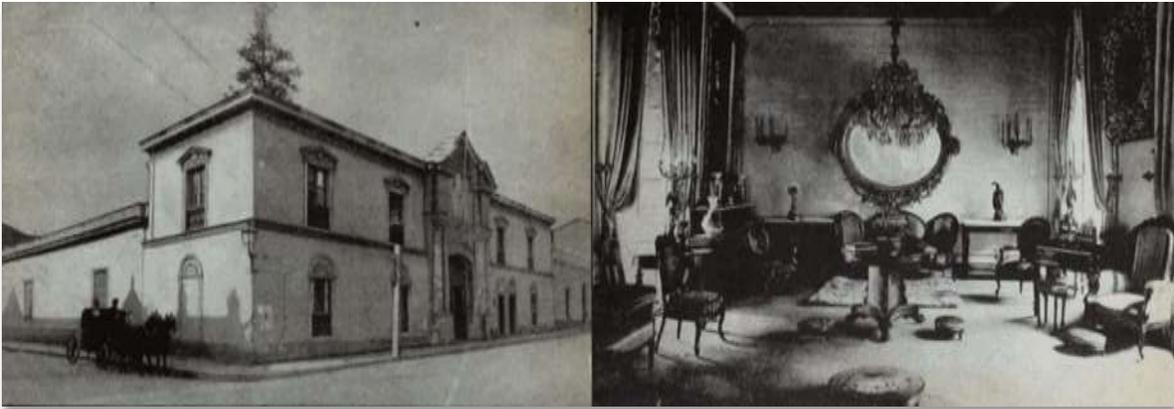


Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

ANTECEDENTES DEL INMUEBLE

En la intersección de las calles Mac Iver y Santo Domingo, se encuentra un conjunto de edificios históricos de gran importancia arquitectónica como son: el Colegio Santiago Concha (actual Facultad de Arte de la Universidad Mayor), la Iglesia de San Pedro, el Convento del Buen Pastor, y la que fuera la residencia del presidente don Ramón Barros Luco y que actualmente ocupa la primera Comisaría de Carabineros. Junto a ellas se ubica la llamada Casa Velasco.

En lo que fuera el antiguo solar del conquistador Esteban Hernández de Contreras, fue levantada por el dueño de los terrenos Juan de Abaitúa, hacia 1730 la llamada Casa Velasco. Hacia 1818 el entonces ministro de O'Higgins José Antonio Rodríguez Aldea, adquiere la propiedad en la que erige un segundo piso y una capilla y donde pasa sus últimos días hacia 1841. Sus descendientes, los hermanos Rodríguez Velasco venden en 1845, la propiedad a un primo, José María Velasco Almarza. Sus herederos, los Velasco Muñoz, se caracterizaron por ser asiduos coleccionistas de obras de arte y muebles lujosos. Esto le dio al lugar una fama indiscutible en el contexto capitalino, apareciendo en diversas publicaciones y revistas de la época, como se puede apreciar en la imagen inferior. Entonces el lugar va a ser reconocido como La Casa de Los Velasco.



La casa de Santo Domingo 689 al comenzar el siglo XX. Foto del "Album de Santiago", 1915.

Pese a ello, la casa pasa a ser vendida y modificada. Desaparecen el segundo patio y una huerta así como otras dependencias, las que sirvieron de terreno para nuevas edificaciones para renta.

En 1928 la Casa, correspondiente al primer patio y habitaciones contiguas, fue comprada por la Compañía Chilena de Electricidad. Su presidente, el inglés Gregory Pearson, encargó a al arquitecto y compatriota Víctor Heal su restauración y remozamiento.



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

De esta manera la casa ve potenciado su estilo colonial tanto en su exterior: pintando color rojo ladrillo la fachada; la ampliación del segundo piso en los cuerpos restantes, agregó un balcón corrido en toda su fachada y una columna de piedra en su esquina exterior- como en su interior, donde puso rejas, vigas y puertas, muebles adquiridos en anticuarios y otros más modernos pero de estilo “tipo colonial” como podrá observarse más adelante en el detalle del mobiliario. Agregó también algunos escudos heráldicos, entre ellos el de don José Antonio Manso de Velasco, Gobernador de Chile entre 1737 y 1744, pues creyó que el nombre de la casa se debía a ello.



Casa Velasco, Santo Domingo esquina Mac-Iver. 1920 c. Archivo Chilectra

El 27 de febrero de 1987 el inmueble es adquirido junto a sus bienes muebles “por adjudicación, cesión y transferencia” por parte de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), según consta en escritura pública. Será esta misma institución quien donará esta propiedad al fisco a través del Ministerio de Bienes Nacionales, en octubre de 2002, ratificado en julio de 2003.



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

En ese mismo documento se indica que “el referido inmueble con todo su mobiliario fue arrendado hacia 1990 por el presidente del Senado, Gabriel Valdés, período en el que por intermedio de la Dirección de Arquitectura del M.O.P. en 1991, se contrató a los arquitectos Juan Echeñique y José Cruz para su recuperación. La propiedad fue ocupada por la Presidencia del Senado hasta el año 2000 y por contrato de arrendamiento de fecha 28 de diciembre de 2000 al Tribunal Constitucional.

Esto explicaría la diversidad de etiquetas de inventarios (CORFO, Senado y Tribunal Constitucional) que poseen las piezas levantadas.

El 5 de Agosto del presente año la Seremi Metropolitana de Bienes nacionales coordinó la entrega de Casa Velasco a la Presidencia, para uso patrimonial y de tres fundaciones sociales a cargo de la Dirección Sociocultural de La Moneda: Artesanías de Chile, Chileenter y La Familia.

Dentro de esta iniciativa se comprometió un levantamiento e inventario de los bienes muebles presentes en dicho lugar, de indudable valor patrimonial, así como un informe sobre las condiciones en que se encuentran y si se requiere, realizarles una exhaustiva restauración.

INTRODUCCIÓN GENERAL

Es por ello, que el presente documento es la primera etapa de dichos compromisos. En él se precisan los objetos seleccionados, sus características formales, una breve descripción de su estado de conservación, así como en algunas de las piezas una reseña simbólico-patrimonial, así como su documentación visual.

Para esto fue necesario elaborar un prototipo de ficha que se ajustara a los requerimientos especiales del lugar. Así también se realizó una primera visita de reconocimiento en la que se pudiera identificar ocularmente los objetos existentes, así como dentro de ellos, los que pudiesen tener un valor especial para la Presidencia.

También se realizó una contrastación visual de las piezas existentes con aquellas que estuvieron en dicha propiedad tanto en 1915, cuando aún pertenecía a los hermanos Oswaldo y Daniel



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

Velasco, últimos propietarios de la familia Velasco¹ y con fotografías de los interiores de la Casa cuando en ella funcionó el Tribunal Constitucional².

De este primer levantamiento podemos afirmar que de los objetos pertenecientes a los hermanos Velasco, ninguno de los presentes en las imágenes se encuentran hoy. En cuanto a las imágenes del Tribunal Constitucional se aprecian objetos que hoy forman parte de la presente recopilación y otros -marcados en círculo rojo- que no se encontraban presentes a la fecha, pero se sabe por fuentes orales que estos sí estuvieron hasta el año 2013 en el mencionado inmueble.

A continuación las imágenes correspondientes a la casa Velasco hacia 1915:



¹ Imágenes obtenidas del Álbum de Santiago de Jorge Walton, Santiago 1915.

² Ver: http://www.chile.com/secciones/ver_seccion.php?id=115293

Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República



Antigua alacena en el comedor



Esquina de un salon con galería de cuadros de familia de los señores
Velasco Muñoz



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

Por su parte, las siguientes imágenes corresponden a la Casa Velasco en tiempos del Tribunal Constitucional en las que se señalan las piezas faltantes:



Sala A "Comedor"

Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República



Sala A "Comedor"



Sala A "Comedor"

Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República



Sala A "Comedor"



Sala E "Cuidador"



Sala N/I



Sala B "Living"



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República



Sala A "Comedor"

Sala A "Comedor"

Como podemos apreciar en estas evidencias gráficas, la desaparición de objetos que pudiesen tener en altísimo valor histórico- patrimonial, dan cuenta de una considerable pérdida de la cual sus futuros administradores no podrán hacerse cargo.

Elaboración de fichas, registro y documentación:

De acuerdo a lo mencionado al comienzo, otra de las acciones que hemos realizado para el presente informe fue la elaboración de una ficha de registro de objetos especial para este propósito, la que cuenta con campos estandarizados más otros más específicos que se relacionan con el lugar en donde estas piezas se encuentran, su valor patrimonial y su estado de conservación entre otros. Además de ello cuentan con una breve descripción de cada uno de los campos

Cada ficha tiene el siguiente aspecto:



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

FICHA DE REGISTRO DE SELECCIÓN DE OBJETOS, PIEZAS Y OBRAS DE CASA VELASCO
Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

1.- IDENTIFICACIÓN	
Responsable:	Ministerio de Bienes Nacionales
N° Registro ¹ :	
N° de inventario actual:	
Clasificación ² :	
Colección ³ :	
Nombre Preferente ⁴ :	
Título ⁵ :	
Creador ⁶ :	
Técnica ⁷ :	
Material:	
Dimensiones ⁸ :	
Inscripción ⁹ :	
Transcripción ¹⁰ :	
Ubicación Actual ¹¹ :	
Institución Depositaria:	Presidencia de la República
Nombre de sala ¹² :	
Fecha de registro:	

¹ Se completará en función a la sala [ver 2] definida por una letra mayúscula, más un número correlativo siguiendo orden de manecillas del reloj en el espacio en el que se encuentre y asignando un número inventariable referido a la selección dada por el Departamento de Patrimonio cultural.
² La clasificación estará dada en función de la naturaleza del objeto (Firma de gabinete, mueble, etc.)
³ La información de este campo estará sujeta a las características del conjunto de piezas y la manera en que estas se han hecho parte del acervo de la casa Velasco, especialmente si es que proviene de una colección.
⁴ Denominación genérica asignada por el equipo que clasifica de acuerdo a la naturaleza del objeto. Puede ser Pintura, mueble, electrodoméstico, etc.
⁵ Este campo dependerá de las características de la pieza y se usará en caso que se trate de una obra que cuente con dicha información. De no contar con ella debe quedar en blanco.
⁶ Este campo registre el nombre del creador, autor, grupo de individuos, grupo cultural que contribuyó a la creación, producción, fabricación o attainment del objeto. (Puede ser apellidos, apodos, seudónimos o variaciones de nombres o grupos de individuos que participaron de su elaboración, etc. También el nombre de la fábrica.
⁷ Métodos de producción o manufactura en la elaboración de dicho objeto, ej. metal repujado, óleo sobre tela, cuero labrado, madera tallada, etc.
⁸ De tratarse de piezas tridimensionales se registrarán en el siguiente orden: Alto, ancho y profundidad y bidimensionales alto y ancho. En objetos bidimensionales con marco será alto, ancho y marco. Por acuerdo interno se registrarán todo volumen en centímetros.
⁹ Indicar si la pieza cuenta con inscripciones y en qué lugar de la misma se encuentra.
¹⁰ Transcripción de la inscripción y el material con que fue hecha la inscripción. (Se lee "...")
¹¹ De acuerdo al orden de las salas su ubicación será establecida en el sentido del reloj partiendo de A, en la que su sucesor será B y así en adelante.
¹² De contar dicho salón con un nombre específico, se asignará la letra inicial referido en el punto anterior

FICHA DE REGISTRO DE SELECCIÓN DE OBJETOS, PIEZAS Y OBRAS DE CASA VELASCO
Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

2.- DESCRIPCIÓN FORMAL	
Descripción física ¹³ :	
Descripción simbólica - patrimonial ¹⁴ :	
4. REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN VISUAL¹⁵:	
5. OBSERVACIONES	

¹³ Definición de un objeto que de este modo de cabal idea de éllo. Ejemplo de lo anterior: Obra de formato rectangular-vertical con marco, compuesta en base a retrato de mujer de medio cuerpo y medio perfil. El personaje aparece sentado en sillón café, con vestido azul, sobre blusa blanca, el vestido exhibe su cara y pecho a la luz. La mujer se encuentra dormida. Toda la escena ocurre en un fondo oscuro, siendo la mujer y el sillón el primer plano de la composición.
¹⁴ Referencia que apunta al valor del objeto desde una perspectiva simbólica patrimonial y que explica el porqué de la decisión de conservarlo. Dice relaciones con los valores, de uso, formales y simbólicos.
¹⁵ Registro preciso acerca de la textura, color, brillo/opacidad/transparencia, descripción morfológica, proporción, estado de conservación, marcas de identificación, etc.

Los campos de la ficha se desglosan en 4 grupos, 1.- Identificación, 2.- Descripción formal 3.- Registro de documentación visual, 4.- Observaciones. Estos se explican de la siguiente manera

1.- IDENTIFICACIÓN: Este conjunto de campos está referido a las características y atributos materiales de la pieza, obra u objeto. Para ello, esta se desglosa en los siguientes subcampos:

1. Responsable: Institución a cargo o propietario de la pieza.
2. N° Registro: Construido en función a la sala en la que se encuentra la pieza definida por una letra mayúscula, más un número correlativo siguiendo orden de manecillas del reloj, en el espacio en el que se encuentre y asignando un número inventariable referido a la selección dada por el Departamento de Patrimonio cultural.
3. N° de Inventario actual: La mayoría de las piezas suele presentar cuatro tipos de números de inventarios asignados por distintas instituciones en cuatro tipos de etiquetas distintas:
 - Etiqueta verde con número escrito a mano (se desconoce su autor)
 - Etiqueta perteneciente a la CORFO
 - Etiqueta perteneciente al Senado de la República



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

- Etiqueta perteneciente al Tribunal Constitucional
4. Clasificación: La clasificación fue dada en función de la naturaleza del objeto (Pintura de caballete, mueble, etc.)
 5. Colección: La información de este campo estuvo sujeta a las características del conjunto de piezas y la manera en que estas se han hecho parte del acervo de la casa Velasco, especialmente si es que proviene de una colección.
 6. Nombre Preferente: Denominación genérica asignada por el equipo que clasifica de acuerdo a la naturaleza del objeto. Puede ser Pintura, mueble, electrodoméstico, etc.
 7. Título: Este campo estuvo en relación a las características de la pieza y se usará en caso que se trate de una obra que cuente con dicha información. De no contar con dicha información el campo quedó en blanco.
 8. Creador: Este campo registra el nombre del creador, autor, grupo de individuos, grupo cultural que contribuyó a la creación, producción, fabricación o alteración del objeto. (Pueden ser apelativos, apodos, seudónimos o variaciones de nombres o grupos de individuos que participaron de su elaboración, etc. También el nombre de la fábrica.)
 9. Técnica: Métodos de producción o manufactura en la elaboración de dicho objeto, ej: metal repujado, óleo sobre tela, cuero labrado, madera tallada, etc.
 10. Material: Material o materiales con los que fue elaborado el objeto, obra o pieza.
 11. Dimensiones: De tratarse de piezas tridimensionales se registrarán en el siguiente orden: Alto, ancho y profundidad y bidimensionales alto y ancho. En objetos bidimensionales con marco será alto, ancho y marco. Por acuerdo interno se registrará todo volumen en centímetros.
 12. Inscripción: Indicar si la pieza cuenta con inscripciones de algún tipo y en qué lugar de la misma se encuentra.
 13. Transcripción: Transcripción de la inscripción y en lo posible el material con que fue hecha la inscripción. (Se lee "...")
 14. Ubicación Actual: Esta está asignada de acuerdo al orden de las salas, donde su ubicación fue establecida en el sentido del reloj partiendo de A, en la que su sucesor será B y así en adelante. Institución
 15. Depositaria: Se refiere a la institución que se hará cargo de las piezas, en este caso Presidencia de la República
 16. Nombre de sala: A estas salas se le asignaron nombres de acuerdo a las características singulares del espacio, por ej: Sala Comedor, salón living, sala reja, etc.
 17. Fecha de registro: Fecha en que se realizó el registro.

2.- DESCRIPCION FORMAL:



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

1. Descripción Física: Descripción de un objeto, que de cabal idea de ello, Ejemplo de lo anterior: Obra de formato rectangular -vertical con marco, compuesta en base a retrato de mujer de medio cuerpo y medio perfil. El personaje aparece sentado en sillón café, con vestido azul, sobre blusa blanca, el vestido exhibe su cara y pecho a la luz. La mujer se encuentra dormida. Toda la escena ocurre en un fondo oscuro, siendo la mujer y el sillón el primer plano de la composición.

Este campo no se encuentra cerrado de manera definitiva pues para su mejor desarrollo, se requerirá del uso de términos y tesauros especializados que usan conceptos específicos ajustados a las especialidades de coleccionismo.

2. Descripción simbólico - patrimonial: Referencia que apunta al valor del objeto desde una perspectiva simbólico patrimonial e histórica y que explica el porqué de la decisión de conservarlo. Dice relaciones con los valores, de uso, formales y simbólicos.

Valor de uso: Cualidad del objeto en tanto que sirve para hacer una cosa o da satisfacción a necesidades humanas. En otras palabras el uso del objeto es definido tanto por su función específica para lo cual fue elaborado, así como también por los otros usos a los cuales es factible de verse afectado. Por ejemplo: Un lápiz que fue hecho para escribir, es en ocasiones usado para apuntar otro objeto, para envolver el pelo, enrollar cinta adhesiva, etc.). Por tanto el valor de uso no sólo se restringe a la función concreta para lo cual fue elaborado el objeto.

Valor formal: Se refiere a aquellos objetos que por sus características de forma y la admiración que estas despiertan sobre las personas, los consideran objetos invaluable. De esta manera sus características estéticas, la rareza, la genialidad, el talento, la pericia, etc. muchas veces cualidades humanas atribuidas al objeto pero que hablan de su artífice, le convierten en un objeto digno de conservar.

Valor simbólico: En su gran mayoría, los objetos del pasado adquieren una diversidad de significados, en muchos casos por las múltiples lecturas que de ellos hacen las generaciones que los conservan y difunden. Por consiguiente, estas piezas adquieren dimensiones simbólicas que nos hablan de lo que aquel objeto representa. Ya no es su uso ni su forma, sino su relación con algún personaje, acontecimiento o implicancia que tiene en alguna época o acontecimiento, como testigo presencial del hecho.

Como la complementación de esta información requiere de un mayor proceso de investigación y por consiguiente de tiempo, sólo se avanzó, para el presente informe en algunas piezas a fin de dar a entender el valor de este campo.



Departamento Patrimonio Cultural
Áreas Conservación e Investigación
Presidencia de la República

3. REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN VISUAL: Registro preciso acerca de la textura, color, brillo/opacidad/transparencia, descripción morfológica, proporción, estado de conservación, marcas de identificación, etc. Se expresa fundamentalmente en este campo a las imágenes recogidas en el proceso de registro y documentación.

4. OBSERVACIONES: En este último caso, las observaciones apuntan específicamente a descripciones y juicios de conservación, que dan cuenta de los deterioros actuales de las piezas, obras u objetos.

A continuación acompañaremos el presente informe con cada una de las fichas de las piezas seleccionadas y registradas.